



---

## POLÍTICA DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

### Autoridad legal/Requisito

R-277-495 Política para Dispositivos Electrónicos en las Escuelas Públicas

### I. Definiciones

#### A. Dispositivos electrónicos

- cualquier dispositivo que tenga capacidad para Internet
- buscapersonas
- buscapersonas
- teléfonos celulares con y sin capacidad para tomar fotos
- Moras
- I-Phones, teléfonos inteligentes
- dispositivos manos libres, incluidos auriculares inalámbricos (Bluetooth)
- videojuegos y monitores de TV para videojuegos

#### B. Escuela o evento escolar

Horario de la jornada escolar, 9:01 am - 3:40 pm de martes a viernes Horario de la jornada escolar, 9:01 am - 3:15 pm lunes

Incluido el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde las actividades curriculares y actividades extracurriculares, incluidos los eventos deportivos

Viajes al campo

Excursiones o actividades patrocinadas por la escuela extendidas

#### C. Pasar el tiempo

-El período designado por AMES y/o por Cottonwood High School (CHS) para permitir que los estudiantes se muevan entre salones de clase.

#### D. Hora del almuerzo

Horas de almuerzo - 10:33 am - 11:08 am los martes - viernes Horas de almuerzo - 11:01 am - 11:36 am los lunes

#### E. Padre/tutor legal

Persona(s) que tiene la responsabilidad legal de la educación del niño

#### F. Sospecha individual

Información de que un individuo ha violado la política reportada por la administración, el personal, el maestro, los tutores o los padres

Examen del acceso inalámbrico a la computadora

Requerido por sospecha razonable que puede incluir pertenencias personales

#### G. Sospecha razonable

La sospecha no necesita basarse en un solo factor, sino en la totalidad de las circunstancias.

Efecto agregado de toda la información disponible en el momento de la búsqueda

No requiere certeza absoluta, sino solo 'suficiente probabilidad', el tipo de conclusión de sentido común sobre el comportamiento en el que la gente práctica tiene derecho a confiar.

Examen de la base de datos electrónica AMES

#### H. Razones médicas

Enfermedad del estudiante, con o sin documentos de un profesional de la salud Enfermedad o problema médico recurrente del estudiante

#### I. Tiempo de Instrucción

Horas durante el día escolar designado por la escuela

### **II. Uso de Dispositivos Electrónicos**

Dispositivos electrónicos permitidos durante el día escolar, durante actividades patrocinadas por la escuela o transporte de la siguiente manera:

A. El estudiante puede tener dispositivos electrónicos en su posesión durante el día escolar regular.

B. Los dispositivos deben permanecer fuera de la vista durante el tiempo de instrucción Y deben estar apagados.

C. Si los estudiantes usan o responden intencionalmente a dispositivos electrónicos durante el tiempo de instrucción o durante el tiempo identificado por los maestros, los dispositivos electrónicos pueden ser confiscados.

D. El personal o los maestros de AMES que confiscan teléfonos celulares deben entregarlos a la Administración de AMES.

E. Todos los dispositivos confiscados pueden ser recuperados por la persona (infracción por primera vez) o por los padres/tutores. Los estudiantes también pueden estar sujetos a la disciplina escolar.

F. Si un estudiante viola la política de teléfonos celulares, el maestro, administrador o personal de AMES dará una advertencia seguida de sanciones por violaciones. Excepciones se puede hacer para estudiantes individuales o para un tiempo específico. Cada empleado individual de AMES interpretará los períodos de tiempo con flexibilidad.

Será responsabilidad de los alumnos conocer:

- La política de telefonía celular de AMES
- Horario de advertencia de teléfono celular

- Cada una de las políticas de sus maestros.

G. Cada maestro publicará lo que es aceptable para el uso del teléfono celular (como cuándo usarlo para tareas, cuestionarios, pruebas y evaluaciones estandarizadas).

H. Los dispositivos electrónicos utilizados o revelados de manera inapropiada pueden estar sujetos a revisión por parte de los administradores y/o el personal de TI en base a una sospecha razonable.

### **III. Excepciones**

La política de celda debe seguirse de manera constante, pero también permite el juicio y la discreción de los maestros individuales.

#### **A. Razones médicas**

Los administradores de la escuela pueden dar permiso (el permiso se comunicará a los maestros del estudiante) para que un estudiante posea y muestre se muestran dispositivos electrónicos por una buena causa. El dispositivo no debe distraer la atención del tiempo de instrucción o del proceso educativo.

#### **B. Solicitud de los padres**

Los padres pueden solicitar que un estudiante posea y muestre un dispositivo electrónico en modo "activo" en todo momento durante el día escolar, con la excepción de las pruebas de clase y las evaluaciones estandarizadas. Los administradores y maestros pueden conceder dichas solicitudes por una buena causa (esto puede incluir necesidades médicas o situaciones familiares inusuales).

#### **C. Permiso del maestro**

Un maestro puede permitir que un estudiante tenga un dispositivo electrónico en su posesión y exhibido en todo momento durante un día escolar regular, incluso

durante las evaluaciones, en base a un Plan 504 escrito y un IEP o circunstancias legítimas según lo determine el maestro individual.

#### **D. Emergencia**

Los estudiantes pueden usar dispositivos electrónicos en situaciones que amenacen la salud, la seguridad o el bienestar de los estudiantes (incluidos ellos mismos), los empleados de la escuela u otros.

E. Los padres pueden solicitar excepciones a esta política comunicándose con la administración de AMES.

### **IV. Consecuencias por la violación de la política**

A. Los estudiantes recibirán una advertencia antes de la disciplina por la violación de esta política según lo determine un maestro y/o administrador o personal de AMES.

B. Cuando se confisca un dispositivo electrónico, el estudiante, un padre/tutor u otra persona designada puede recoger el dispositivo de la administración de AMES. La gravedad de la situación determinará quién podrá recoger el dispositivo confiscado.

C. AMES puede imponer una o más de las siguientes consecuencias por una violación de la Política de teléfonos celulares. No se aplicarán consecuencias hasta que la notificación de esta política se haya puesto a disposición de la comunidad escolar (estudiantes, padres/tutores, etc.)

Dichas sanciones no son exhaustivas y se puede imponer más de una sanción, si se justifica.

- Pérdida de privilegios de dispositivos electrónicos
- Carta disciplinaria
- Suspensión en la escuela
- Suspensión
- Pérdida de privilegios extracurriculares o reconocimiento

Si el estudiante es desafiante y no coopera con los administradores de la escuela y/o no entrega los dispositivos electrónicos, los administradores de AMES pueden tomar las medidas apropiadas para la seguridad y el bienestar del estudiante y otros estudiantes o empleados de AMES. La administración de AMES o su designado deberá notificar a un padre/tutor de inmediato sobre sanciones adicionales.

## **V. Notice to Students and Parents/Guardians of Policy**

A. Los padres/tutores y los estudiantes recibirán un aviso anual de la política de teléfonos celulares de AMES. Este aviso se hará: publicando la política en el sitio web de la escuela, publicando la política en un manual o directorio escolar, enviando la política a la casa del estudiante o por cualquier otro medio razonable.

B. Los padres/tutores y los estudiantes recibirán un aviso anual de la política

- Los padres/tutores y los estudiantes recibirán un aviso de los cambios en la política de AMES de manera oportuna y por medios razonables.
- Una copia de la política más actualizada siempre estará disponible en la oficina principal de AMES y se publicará en línea en el sitio web de la escuela.

C. Los maestros pueden solicitar que los padres devuelvan una copia de la política con una firma que indique que los padres han tenido acceso a la política.

D. La información a los padres deberá proporcionar información clara sobre la mejor manera de comunicarse con los estudiantes durante el horario o las actividades escolares, en lugar del contacto inmediato por medio de un dispositivo electrónico.

## **VI. Dispositivos electrónicos confiscados**

A. Los siguientes empleados podrán confiscar un dispositivo electrónico:

- Director/CEO
- Decano de Estudiantes
- Todos los profesores de AMES
- Consejeros
- Ayudante Académico

B. El empleado de AMES que confisque el dispositivo electrónico se abstendrá de buscar, revisar materiales y números en el dispositivo. Cualquier búsqueda adicional será realizada por la Administración de AMES siguiendo las pautas descritas anteriormente en esta política.

C. AMES tomará la debida diligencia para custodiar y proteger los dispositivos electrónicos confiscados, pero no es responsable por pérdida, daño o robo.

D. AMES hará un esfuerzo de buena fe para notificar a los padres/tutores o personas designadas que el dispositivo electrónico está en posesión de la escuela y, con el tiempo y los recursos que lo permitan, mantendrá los dispositivos electrónicos hasta el final del año escolar.

### **VIII. Usos creativos e innovadores para todos los dispositivos electrónicos**

Se alienta a la administración, los maestros y otros empleados de la escuela de AMES a usar dispositivos electrónicos de manera creativa para comunicarse de manera efectiva con los estudiantes y los padres/tutores y para mejorar la instrucción y la comunicación.

### **VIII. Otras provisiones**

A. Está estrictamente prohibido que los estudiantes tomen fotografías o graben en la escuela (AMES o Cottonwood High School) o en las áreas privadas de actividad escolar, incluidas aquellas ubicadas como parte de Cottonwood High School, como vestuarios, sesiones de asesoramiento, baños y vestidores.

B. Los estudiantes que traen dispositivos electrónicos a la propiedad de AMES o Cottonwood High School oa actividades escolares lo hacen bajo su propio riesgo. AMES no es responsable por equipos electrónicos perdidos, robados o dañados.

C. Los estudiantes son estrictamente responsables de sus propios dispositivos electrónicos. Si los dispositivos son tomados prestados o tomados y utilizados de manera indebida por personas que no son propietarios, los propietarios de los dispositivos son conjuntamente responsables por el uso indebido o la infracción de la política.

D. Los estudiantes y los padres deben estar informados y comprender que los dispositivos electrónicos confiscados pueden estar sujetos a revisión por parte de los funcionarios escolares.

E. Las sanciones de un estudiante por infracciones de una disposición de la política de dispositivos electrónicos pueden variar según la naturaleza intencional de la infracción, otras medidas disciplinarias que el estudiante haya recibido y las circunstancias específicas de la infracción.

**POLÍTICA DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE AMES**

**FORMULARIO DE ADVERTENCIA/INFRACCIÓN**

Nombre de estudiante: \_\_\_\_\_

Calificación: \_\_\_\_\_

Fecha de la infracción: \_\_\_\_\_

Presentado por: \_\_\_\_\_

¿Dónde ocurrió la infracción? \_\_\_\_\_

Descripción de la violación a la política de telefonía celular:

---

---

---

¿Qué acción se tomó en el momento de la violación de la política?

---

---

---

Acción tomada por la Administración de AMES:

---

---

---

AMES Registrador